



**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2018, QUE PONE FIN AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE MARZO DE 2018, PARA REALIZAR UN CONTRATO, CON CARÁCTER TEMPORAL, COMO TITULADO DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN, CON DESTINO EN EL DEPARTAMENTO DE MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración, encargada de verificar el proceso selectivo convocado mediante Resolución de fecha 14 de marzo de 2018, para realizar un contrato, con carácter temporal, como Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación, con destino en el Departamento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, RESUELVO lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la selección de personal efectuada por Acuerdo de la Comisión de Valoración antes citada, ordenando se produzca la formalización del contrato temporal que corresponda a favor de D. ALEJANDRO ESTEFANI MORALES.

**SEGUNDO.-** El candidato seleccionado se incorporará a su destino el día 17 de septiembre de 2018.

**TERCERO.-** Se informa a los participantes en este proceso selectivo, que la documentación presentada junto con su solicitud de participación, en virtud de lo que establece el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 8 de Febrero de 2002, permanecerá en los archivos del Servicio de Gestión del Personal de Administración y Servicios Laboral durante un año a partir de la firmeza del procedimiento y que pasado dicho plazo serán eliminados, por lo que se recomienda a los interesados, una vez finalizado el procedimiento en curso, procedan a la retirada de los mismos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 30 de julio de 2018.

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,  
P.D. EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil.

Código Seguro De Verificación	oIUTpmvYa1nsQB2zDbd0ug==	Fecha	30/07/2018
Firmado Por	Fernando Cardenas Sutil	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/oIUTpmvYa1nsQB2zDbd0ug==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/oIUTpmvYa1nsQB2zDbd0ug==</a>		

